



INSTRUCCIONES

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA

Las personas mayores de 25 años de edad podrán acceder a enseñanzas universitarias de grado, mediante la superación de la prueba de acceso, siempre y cuando concurren en ellas las siguientes circunstancias:

- a) Tener veinticinco años cumplidos a 31 de diciembre del año 2015.
- b) No poseer ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías (ver las vías de acceso en la tabla siguiente):

VÍAS DE ACCESO A LOS TÍTULOS DE GRADO
Prueba de acceso para alumnos de Bachillerato (Selectividad)
Formación Profesional de 2º Grado Técnico Superior de Formación Profesional Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño Técnico Deportivo Superior
Títulos Universitarios
COU anterior al curso 1974/1975 sin selectividad Bachiller anterior a 1953 y otros Bachiller con curso Preuniversitario
Prueba de acceso para mayores de 25 años Prueba de acceso para mayores de 45 años

2. MATRICULACIÓN

La matrícula para esta Prueba de Acceso se realizará mediante un proceso de AUTOMATRÍCULA vía INTERNET, a través de la dirección:

<http://mayores.um.es>

Plazo de matrícula: desde el 3 de febrero hasta las 14:00 horas del 9 de febrero.

Para formalizar la matrícula web a través de Internet, se incluirá una dirección de correo electrónico para posibles notificaciones y se deberá anexar en fichero electrónico (formatos pdf o jpg) la siguiente documentación:

1. DNI (NIE o Pasaporte para las personas de nacionalidad extranjera).
2. Carné de familia numerosa en vigor con la página donde figuren los beneficiarios y la de renovación, en caso de bonificación o exención de tasas.

Se deberá imprimir el resguardo de matrícula y el recibo para el pago, que se hará efectivo en las entidades bancarias que aparecen en el recibo. Según establece la Orden Autonómica por la que se fijan los precios públicos para el curso 2014/2015, las tarifas administrativas son:

- Tarifa ordinaria: 117,02 euros.
- Miembros de familias numerosas de categoría general: 58,51 euros.
- Miembros de familias numerosas de categoría especial: exentos del abono.



La Sección de Oferta de las Enseñanzas, una vez comprobada la matrícula y la documentación anexada, validará la solicitud si es correcta. En este caso, se enviará una notificación a la dirección de correo electrónico indicada en la matrícula.

La matrícula se rechazará y quedará sin efecto si no se anexa la documentación o si ésta no coincide con la información indicada por el solicitante. También se rechazará y quedará sin efecto la matrícula si no se ha realizado el pago o si se ha realizado por un importe incorrecto.

Las personas que presenten algún tipo de discapacidad deberán presentar en los registros de la Universidad de Murcia (ver ubicaciones y horarios en <http://www.um.es/web/registro/>), en el plazo establecido para la matrícula, un escrito en el que comuniquen la discapacidad, especificando los impedimentos que pudiera ocasionar y aportando los justificantes oportunos.

Si la documentación no respondiera fielmente a los documentos originales, todas las actuaciones quedarían sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades que se pudieran derivar.

3. LISTAS DE ADMITIDOS

Las listas de admitidos y excluidos de la prueba se publicarán en el apartado “Anuncios” del Tablón Oficial de la sede electrónica de la Universidad de Murcia (TOUM), en la dirección <https://sede.um.es/tablon/>

El día **17 de febrero** se publicarán las **listas provisionales** de admitidos y excluidos, estableciendo un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente a la publicación (días 18, 19 y 20 de febrero) para interponer reclamación a la citada lista mediante instancia que se presentará en los Registros de la Universidad de Murcia (ver ubicaciones y horarios en <http://www.um.es/web/registro/>).

El día **27 de febrero** se publicará la **lista definitiva** de admitidos.

4. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Esta prueba de acceso se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

4.1. FASE GENERAL

Tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y expresión escrita. Comprenderá tres ejercicios.

- 1) **Comentario de texto**, se ofrecerá un texto o fragmento de texto de actualidad en español y se pedirá resumirlo y realizar un análisis léxico y un comentario crítico personal sobre el mismo. El ejercicio presentará dos opciones entre las que el candidato deberá elegir una y tendrá una duración máxima de 75 minutos.
- 2) **Lengua castellana**, se pedirá hacer un análisis lingüístico de un fragmento de texto de actualidad en español, y un comentario literario sobre una obra literaria en



español. El ejercicio presentará dos opciones entre las que el candidato deberá elegir una y tendrá una duración máxima de 75 minutos.

- 3) **Lengua extranjera**, a elegir entre inglés, francés, alemán, italiano y portugués. Será un examen escrito, sin uso de diccionario, basado en un texto escrito en dicha lengua, de aproximadamente 250 palabras y sobre un tema no especializado. Tanto el enunciado como las respuestas deberán estar redactados íntegramente en el idioma correspondiente. El ejercicio presentará dos opciones entre las que el candidato deberá elegir una y tendrá una duración máxima de 75 minutos.

En el momento de efectuar la inscripción en la prueba, los candidatos deberán manifestar la lengua extranjera elegida para el correspondiente ejercicio.

4.2. FASE ESPECÍFICA

Tendrá por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado.

Para ello, esta fase específica se estructura en cinco opciones correspondientes a esas cinco ramas de conocimiento. Para cada opción elegida, el candidato deberá realizar los ejercicios de dos materias que deberán estar vinculadas con dicha opción según la relación siguiente:

OPCIÓN A - Artes y humanidades

Dibujo Artístico II, Geografía, Historia de España, Historia de la Filosofía, Historia del Arte, Latín II.

OPCIÓN B - Ciencias

Biología, Ciencias de la Tierra y Medioambientales, Física, Matemáticas II, Química.

OPCIÓN C - Ciencias de la salud

Biología, Ciencias de la Tierra y Medioambientales, Física, Matemáticas II, Química.

OPCIÓN D - Ciencias sociales y jurídicas

Economía de la Empresa, Geografía, Historia de España, Historia de la Filosofía, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.

OPCIÓN E - Ingeniería y arquitectura

Biología, Ciencias de la Tierra y Medioambientales, Física, Matemáticas II, Química.

En el momento de efectuar la inscripción en la prueba, los candidatos deberán manifestar la opción u opciones elegidas en esta fase, así como las dos materias vinculadas a cada opción de las que se examinarán. En el caso de elegir opciones que tengan vinculadas materias coincidentes, la elección de las dos materias deberá ser la misma para cada una de esas opciones.

Los ejercicios consistirán en la respuesta por escrito a cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados, que deberán adaptarse a las líneas generales de los programas y contenidos de segundo curso de Bachillerato establecidos en el Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 10 de septiembre). El ejercicio correspondiente a la materia Dibujo Artístico II consistirá en la realización de un trabajo artístico usando los materiales que se establezcan en la convocatoria del examen.



Los ejercicios presentarán dos opciones entre las que el candidato deberá elegir una y tendrán una duración máxima de 75 minutos, salvo en el caso de la materia Dibujo Artístico II cuya duración máxima será de 90 minutos.

5. CALIFICACIONES

Fase general: cada uno de los tres ejercicios de los que consta la fase será calificado entre 0 y 10 puntos con dos decimales. La calificación de la fase será la media aritmética de esas tres calificaciones, expresada con dos decimales y redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. No se establece una nota mínima para cada ejercicio.

Fase específica: cada uno de los dos ejercicios de los que consta la fase será calificado entre 0 y 10 puntos con dos decimales. La calificación de la fase será la media aritmética de esas dos calificaciones, expresada con dos decimales y redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. No se establece una nota mínima para cada ejercicio.

La calificación final de la prueba será la media aritmética de la calificación de la fase general y la calificación de la fase específica, expresada con dos decimales y redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. Para que un candidato sea declarado apto, su calificación en cada una de las fases deberá ser igual o superior a 4 puntos, y la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos.

El día **22 de abril** se publicarán en la dirección web

<http://mayores.um.es>

las calificaciones de los ejercicios y, para los candidatos declarados aptos, la calificación final de la prueba. Para acceder a esta información se solicitará la clave personal proporcionada en el resguardo de matrícula.

6. RECLAMACIONES

El plazo de solicitud de revisión de ejercicios será desde el día 23 hasta el 29 de abril. Las reclamaciones se realizarán por Internet a través de la dirección

<http://mayores.um.es>

que permanecerá abierta desde las 9:00 horas del día 23/04/2015 hasta las 12:00 del día 29/04/2015.

Para realizar la solicitud se requerirá la clave personal proporcionada con el resguardo de su matrícula. Se recomienda imprimir el resguardo de su solicitud de revisión que se genera en formato pdf.



7. TARJETA DE CALIFICACIONES

Los resultados definitivos tras la revisión de los ejercicios se podrán obtener mediante la Tarjeta de calificaciones, **a partir del día 12 de mayo** en la dirección

<http://mayores.um.es>

Se trata de un documento importante que debe ser conservado en papel y en formato electrónico.

Las tarjetas estarán disponibles en la citada dirección hasta final de año. Una vez finalizado el plazo de descarga desde la web, en caso de pérdida deberá solicitarse una certificación académica pagando las correspondientes tasas.

8. CANDIDATOS CON DISCAPACIDAD

Los candidatos con alguna discapacidad que les impida realizar la prueba con los medios ordinarios deberán comunicarlo en el momento de la matrícula en la prueba, especificando los impedimentos ocasionados por su discapacidad y aportando los justificantes oportunos.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas necesarias para que puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad, para lo que podrá requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, de la Universidad de Murcia y de los centros donde pudieran haber cursado estudios los candidatos.

9. OTRAS INFORMACIONES

La superación de estas pruebas de acceso no supondrá la obtención de titulación académica o nivel educativo alguno.

Para superar esta prueba de acceso los candidatos dispondrán de cuantas convocatorias precisen.

Una vez superada la prueba, los candidatos podrán presentarse en sucesivas convocatorias con objeto de mejorar la calificación, que únicamente será tenida en cuenta si es superior a la anterior. También se podrá realizar la prueba por otra opción. En todos los casos deberán realizarse las dos fases que componen la prueba.

10. TÍTULOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y VINCULACIÓN DE SUS RAMAS DE CONOCIMIENTO CON LAS OPCIONES POR LAS QUE SE PUEDE REALIZAR LA PRUEBA DE ACCESO DE MAYORES DE 25 AÑOS

Equivalencias entre ramas de conocimiento y opciones:

Opción A: Rama de conocimiento “artes y humanidades” (AH)

Opción B: Rama de conocimiento “ciencias” (CC)

Opción C: Rama de conocimiento “ciencias de la salud” (CS)

Opción D: Rama de conocimiento “ciencias sociales y jurídicas” (CJ)

Opción E: Rama de conocimiento “ingeniería y arquitectura” (IA)


TITULACIONES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

CÓDIGO	TITULACIONES OFICIALES	RAMA	OPCIÓN
231	Grado en Administración y Dirección de Empresas	CJ	D
209	Grado en Bellas Artes	AH	A
220	Grado en Biología	CC	B
218	Grado en Bioquímica	CC	B
200	Grado en Biotecnología	CC	B
228	Grado en Ciencia Política y Gestión Pública	CJ	D
217	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	CC	B
219	Grado en Ciencias Ambientales	CC	B
239	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	CJ	D
201	Grado en Comunicación Audiovisual	CJ	D
222	Grado en Criminología	CJ	D
230	Grado en Derecho	CJ	D
229	Grado en Economía	CJ	D
223	Grado en Educación Infantil (Murcia)	CJ	D
242	Grado en Educación Infantil (Cartagena)	CJ	D
206	Grado en Educación Primaria (Murcia)	CJ	D
255	Grado en Educación Primaria (Cartagena)	CJ	D
225	Grado en Educación Social	CJ	D
237	Grado en Enfermería (Murcia)	CS	C
238	Grado en Enfermería (Cartagena)	CS	C
253	Grado en Enfermería (Lorca)	CS	C
243	Grado en Estudios Franceses	AH	A
213	Grado en Estudios Ingleses	AH	A
245	Grado en Farmacia	CS	C
216	Grado en Filología Clásica	AH	A
212	Grado en Filosofía	AH	A
233	Grado en Física	CC	B
240	Grado en Fisioterapia	CS	C
210	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	AH	A
211	Grado en Historia	AH	A
208	Grado en Historia del Arte	AH	A
235	Grado en Información y Documentación	CJ	D
221	Grado en Ingeniería Informática	IA	E
246	Grado en Ingeniería Química	IA	E
207	Grado en Lengua y Literatura Españolas	AH	A
204	Grado en Logopedia	CS	C
252	Grado en Marketing	CJ	D
214	Grado en Matemáticas	CC	B
250	Grado en Medicina	CS	C
256	Grado en Nutrición Humana y Dietética	CS	C
202	Grado en Odontología	CS	C
205	Grado en Óptica y Optometría	CS	C
232	Grado en Pedagogía	CJ	D



236	Grado en Periodismo	CJ	D
203	Grado en Psicología	CS	C
227	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	CJ	D
215	Grado en Química	CC	B
234	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Murcia)	CJ	D
224	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Cartagena)	CJ	D
226	Grado en Trabajo Social	CJ	D
248	Grado en Traducción e Interpretación (Francés)	AH	A
244	Grado en Traducción e Interpretación (Inglés)	AH	A
247	Grado en Turismo	CJ	D
241	Grado en Veterinaria	CS	C
249	Programa de Estudios Simultáneos: Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho	CJ	D
257	Programa de Estudios Simultáneos: Grado en Matemáticas y Grado en Ingeniería Informática	CC/IA	B/E
258	Programa de Estudios Simultáneos: Grado en Periodismo y Grado en Información y Documentación	CJ	D

NOTA INFORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE. de 14 de diciembre), de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos serán incorporados al fichero “alumnos”, cuya titularidad corresponde a la Universidad de Murcia. Asimismo, se le informa de que determinados datos podrán ser cedidos a los Ministerios y a las Consejerías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con competencias en educación y universidades y a entidades bancarias con la finalidad de tramitar las matrículas, expedientes, solicitudes de ayudas y becas. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Murcia [Avda. Teniente Flomesta s/n (Edificio Convalecencia), 30003, Murcia].

Para más información:

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso/mayores-25-45>

Área de Gestión Académica

Sección de Oferta de las Enseñanzas

Edificio Rector Soler

Campus de Espinardo

Teléfono: 868 88 8863

Correo electrónico: mayores@um.es o academic@um.es